



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos de combustibles líquidos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 31 de octubre de 2016, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/376, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 20.817 del 13 de octubre de 2017, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se ha aprobado dicho Protocolo y su entrada en vigencia ha sido el 1 de marzo de 2018.

<https://wlhttp.sec.cl/PublicacionProductos/adjunto?ac=verResProt&id=347&nro=20817>
